



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00595-00

Asunto: Incorpora y requiere.

Estados electrónicos: 145 del 14 de diciembre de 2020.

En atención al memorial del 09 de diciembre hogaño, se incorpora y pone en conocimiento envío de citación para notificación personal al correo electrónico de la demandada LUZ YASMID RESTREPO FERNÁNDEZ, realizada en debida forma con resultado **negativo de entrega**.

De la misma manera, se insta a la parte actora para que gestione la notificación del mandamiento de pago al demandado Jhon Jairo Builes Builes, dado que esta aún se encuentra pendiente. Conforme lo dispone el artículo 317 del Código General del Proceso se requiere a la misma para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto acredite dicha carga, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.

Notifíquese el presente auto a la parte demandante por estados, tal como lo establece el literal e) del numeral 2º del artículo 317 de la Ley 1564 del 12 de julio de 2012 (Código General del Proceso).

09

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6593b45b54e78db8b8be869b6e788f067802f90c10f843c70a2a951dff104aff**
Documento generado en 11/12/2020 11:46:18 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>